



Proponen etiquetados en Braille y código QR en favor de personas con discapacidad visual

La diputada Carolina Dávila Ramírez (PRI) presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones legales en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille y códigos QR para productos empacados o envasados.

La propuesta reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de facultar a la Secretaría de Salud para la emisión, en coordinación con la Secretaría de Economía, las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

Asimismo, adiciona un párrafo a los artículos 210, 212, 218, 225, 228 y 281 de la Ley General de Salud “para garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidad visual, los productos que deben expendirse empacados o envasados llevarán etiquetas impresas en sistema de escritura braille con los datos necesarios para su identificación y códigos de respuesta rápida (QR) con información ampliada de conformidad con las normas oficiales mexicanas”.

También incluye a las etiquetas o envases para los alimentos y bebidas no alcohólicas, mientras que los envases de bebidas alcohólicas deberán ostentar en sistema braille la leyenda “el abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud” y los datos necesarios para su identificación en QR.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/proponen-etiquetados-en-braille-y-codigo-qr-en-favor-de-personas-con-discapacidad-visual>